

Escucha la Constitución

Artículo 34

Locutora: Escucha la Constitución.

Artículo treinta y cuatro.

Ciudadana: Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

- I. Haber cumplido 18 años, y
- II. Tener un modo honesto de vivir.

Locutora: El texto leído se tomó de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente al mes de agosto de 2024.

En la lectura de este Artículo contamos con la voz de:

Ciudadana: Soy Alma Karina de la Cruz Rodríguez, ama de casa.

Locutora: Gracias por su participación en esta experiencia sonora, de la ciudadanía para la ciudadanía.

Locutora 2: A Saber, la red sonora de la Corte, presentó...

Locutora: Escucha la Constitución.